

## VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2018.

### LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 3 de octubre de 2018. **Unidad Administrativa y Clasificación:** Secretaría Técnica del Pleno elabora versión pública del Orden del Día, por contener información **Reservada y Confidencial** de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso a), 98, fracción III, 104 y 110, fracciones VIII y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 107, 110 y 113, fracciones VIII y XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como el Lineamiento Séptimo, fracción III, Vigésimo Séptimo, Quincuagésimo Primero al Tercero, Sexagésimo, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDIEVP).

Datos que se clasifican	Características del documento y/o página donde se encuentran clasificadas	Fundamento de clasificación	Motivación de la clasificación
(I) Asunto listado en el numeral III.26 del Orden del Día.	(I) Página 5.	(I) Artículo 110, fracción VIII de la LFTAIP; artículo 113, fracción VIII de la LGTAIP; y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los LGCDI.	(I) La información que se testa, se considera Reservada, por formar parte de un proceso deliberativo, en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.
(II) Asunto listado en el numeral III.27 del Orden del Día.	(II) Página 5.	(II) Artículo 110, fracción VIII de la LFTAIP; artículo 113, fracción VIII de la LGTAIP; y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los LGCDI.	(II) La información que se testa, se considera Reservada, por formar parte de un proceso deliberativo, en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.
(III) Asunto listado en el numeral III.34 del Orden del Día.	(III) Página 7.	(II) Artículo 113, fracción I de la LFTAIP; artículo 116 de la LGTAIP; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los LGCDI.	(III) La información que se testa, se considera Confidencial, por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno, en suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, en términos del artículo 5, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones -----

-----Fin de la leyenda.

XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

3 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXV y XXVI Sesiones Ordinarias, celebradas el 22 y 31 de agosto de 2018, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Marcatel Com, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016" emitida mediante Acuerdo P/IFT/120815/368, en cumplimiento a la Ejecutoria de 30 de agosto de 2018, emitida por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República correspondiente al Amparo en Revisión 93/2016.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Lineamientos para el despliegue, acceso y uso compartido de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

*(Se retiró)*

**III.4.-** Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

*(Se retiró)*

**III.5.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza y resuelve en definitiva el servicio de desagregación virtual del bucle local de la Oferta de Referencia de la desagregación efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 89.5 MHz, con distintivo de llamada XHBON-FM, en Guadalajara, Jalisco.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 89.1 MHz, con distintivo de llamada XHEHF-FM, en Nogales, Sonora.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 89.3 MHz, con distintivo de llamada XHMON-FM, en Guadalupe, Nuevo León.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a La B Grande FM, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 103.3 MHz, con distintivo de llamada XERFR-FM, en la Ciudad de México.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radio Uno FM, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 104.1 MHz, con distintivo de llamada XEDF-FM, en la Ciudad de México.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radio Transmisora del Pacífico, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 96.1 MHz, con distintivo de llamada XHNL-FM, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimédios Televisión, S.A. de C.V., así como brindar acceso a su capacidad en multiprogramación a la Unidad Corporativa de Televisión, S.A. de C.V. como tercero, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHMTCH-TDT, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de parte social de la empresa Sistemas de Transporte de Datos, S. de R.L. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga treinta y cuatro títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, a favor de igual número de interesados.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.16.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Unión de Cableros del Sureste, S.A. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.17.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Víctor Alonzo Chávez Vega, un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.18.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. Rosa María Sánchez Torres un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.19.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Cergo Telecomunicaciones, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.20.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, ambas otorgadas a favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V. el 16 de mayo de 2013.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.21.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Transmisora del Pacífico, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de varias frecuencias de radio en diversas localidades de la República Mexicana.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.22.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 94.1 MHz, con distintivo de llamada XHJE-FM en Puebla, Puebla.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

Eliminado: Texto marcado en color negro. Fundamento legal: Artículos 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información (LGCDI) publicados en el DOF el 15 de abril de 2016. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva

**III.23.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de banda de frecuencias para dos estaciones de Televisión Digital Terrestre principales para uso comercial otorgados a favor de Televisión Azteca, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.24.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de nueve concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.25.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y su frecuencia adicional en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

*(Se retiró)*

**III.26.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina a los solicitantes que son sujetos de otorgamiento de una concesión de bandas de frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en la localidad de [REDACTED], respecto de seis solicitudes de permiso presentadas al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

*(Se retiró)*

**III.27.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, en relación con la solicitud de permiso presentada por [REDACTED] al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.28.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Grupo Radioasta, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Ensenada, Baja California, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.29.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la C. Keren Victoria Morales Ruíz, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Pijijiapan, Chiapas, así como una concesión única, ambas para uso social.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.30.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la C. Arlene Jasmine Elsie Alvarado Cuellar, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Mapastepec, Chiapas, así como una concesión única, ambas para uso social.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.31.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Operadora IKM, S.A.P.I de C.V., por invasión del espectro radioeléctrico en el intervalo de frecuencias de 832 a 835 MHz, en Querétaro, Estado de Querétaro, sin contar con la respectiva concesión o autorización.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.32.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de Finasist, S.A. de C.V., por invasión del espectro radioeléctrico en el intervalo de frecuencias de 825 a 835 MHz, en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión o autorización.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.33.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado de las instalaciones y equipos de radiodifusión y/o del inmueble en donde se detectaron las instalaciones de la estación de radiodifusión operando la frecuencia

Eliminado: Texto marcado en color negro. Fundamento legal: Artículo 113, fracción I de la (LFTAIP) publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la (LGTAIP), publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los "LGCDI", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016. En virtud de contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

de 106.3 MHz, en el Pueblo de la Magdalena Petlalcalco, Delegación Tlapan, Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.34.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de [REDACTED], por prestar servicios de radiodifusión operando la frecuencia 103.1 MHz, en Ecatepec, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.35.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de Eunice Rubí Soto Baños, por prestar servicios de radiodifusión operando la frecuencia 104.5 MHz, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.36.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de Abdiel López Rivera por prestar servicios de radiodifusión operando la frecuencia 1600 kHz, en la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.37.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra del concesionario Televisora Potosina, S.A. de C.V., en su carácter de integrante del Agente Económico Preponderante en el sector radiodifusión, por infracción a las medidas Cuarta y Vigésima Tercera del Anexo 1 de la Resolución Bienal.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.38.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra del concesionario Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, en su carácter de integrante del Agente Económico Preponderante en el sector radiodifusión, por infracción a la medida Cuarta del Anexo 1 de la Resolución Bienal.

*(Unidad de Cumplimiento)*



**III.39.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio instruido en contra de José Manuel Larios Peña y Karen Larios De La Rosa por prestar servicios de radiocomunicación privada en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, sin contar con la concesión respectiva”, aprobada en la XXX Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 2017.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.40.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, resuelve el procedimiento administrativo instruido en contra de José Manuel Larios Peña y Karen Larios De La Rosa por prestar servicios de radiocomunicación privada en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, sin contar con la concesión respectiva, instruido bajo el número de expediente IFT.UC.DG-SAN.IV.0235/2016.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.41.-** Resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opiniones en materia de competencia económica a las solicitudes de interesados en participar en el concurso internacional número APP-009KCZ002-E35-2018 correspondiente a la red troncal, cuyo convocante es Telecomunicaciones de México.

*(Unidad de Competencia Económica)*

#### **IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1.-** Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de conferencista en “The 5th Annual Latin America Spectrum Management Conference” organizado por Forum Global los días 5 y 6 de septiembre, así como en el “Taller sobre Redes Comunitarias y Espectro Radioeléctrico” organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el día 7 de septiembre de 2018, llevados a cabo en Buenos Aires, Argentina.

**IV.2.-** Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto en el “GSMA Intelligence Americas Summit, Charting the future of mobile” el día 11 de septiembre y en calidad de conferencista en el “Mobile World Congress Americas”, que se llevó a cabo del 12 al 14 de septiembre de 2018, organizados por la GSMA en Los Ángeles, California, EUA.

**IV.3.-** Informe de participación del Comisionado Javier Juárez Mojica en representación de Instituto en el evento “25th (Ordinary) Session of the International Bioethics Committee (IBC) and 10th (Extraordinary) Session of the World Commission on the Ethics of Scientific Knowledge and Technology (COMEST), llevado a cabo del 10 al 14 de septiembre de 2018, en París, Francia.

